



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

**Decreto número: 805**

**Fecha: 8 de febrero de 2.019**

Secretaría General

### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 12.Febrero.2019.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 12 de Febrero de 2019**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 05 de febrero de 2019.
- 2.- Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía Presidencia números 6.888, 6.889 y 7.234, relativas a revocaciones puntuales y por razones de urgencia de delegaciones conferidas en la Junta de Gobierno Local.
- 3.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 3.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 102/2018-LOM, para construcción de piscina en Calle Julio César, número 50, Urbanización Parcelas del Golf.
  - 3.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 139/18-LOM, para ejecución de piscina en Calle Martiniano, Loma del Puerco.
  - 3.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 209/18-LOM, para adecuación de nave para venta de artículos de carpintería, en Calle Ronda de Pelagatos, Nave 3.
  - 3.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 247/18-LOM, para vivienda unifamiliar aislada con piscina en Calle Italia, número 5.
  - 3.5.- Expediente relativo a la aprobación del Plan Municipal de Turismo para la adaptación de la declaración como Municipio Turístico de Andalucía al Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía.
  - 3.6.- Expediente relativo al servicio de organización y desarrollo de las cabalgatas de Reyes Magos y de Carnaval. Lote 4.

r00671a1470408014f607e3135020b235

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=r00671a1470408014f607e3135020b235>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	08/02/2019 11:35:02
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	08/02/2019 11:31:44



**Decreto número: 805**

**Continuación hoja núm. 2/2.**

**Fecha: 8 de febrero de 2.019**

**Secretaría General**

3.7.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones en materia de deporte de la anualidad 2017\_Clubes Deportivos. Línea 1 Escuelas Promoción Deportiva, Línea 2 Competiciones Oficiales, Línea 3 Organización Actividades Deportivas y Línea 6 Pago Instalaciones Deportivas para Entrenamientos.

3.8.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones, con pérdida derecho al cobro, en materia de deporte de la anualidad 2017\_Clubes Deportivos\_Línea 1 Escuela Promoción Deportiva, Línea 2 Participación Competiciones Oficiales, Línea 3 Organización Actividades Deportivas y Línea 6 Pago Instalaciones Deportivas para Entrenamientos.

3.9.- Expediente relativo a la justificación de subvención concedida a la A.VV. Antonio Machado.

3.10.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2017.

4.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

4.1.- Dación de cuenta de Decreto 72/2019, de 5 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana Mestre García como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

5.- Asuntos de urgencia.

6.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Enrique Mengíbar Rodríguez, Vicesecretario en funciones de Secretario General.



r00671a1470408014f607e3135020b235

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=r00671a1470408014f607e3135020b235>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	08/02/2019 11:35:02
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	08/02/2019 11:31:44